

RIO GALLEGOS, 13 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 64.396/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 243/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos, Dra. Marcela ARPES, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A245-1 denominado "Uso del espacio y circulación de bienes y poblaciones en las cuencas de los lagos Tar y San Martín (Provincia de Santa Cruz)", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por la Dra. Silvana Laura ESPINOSA del CONICET e integrado por la Mg. Mabel Margarita BREGLIANI, el Dr. Carlos Alejandro SÚNICO y la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 078/10 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1º de Enero de 2010 y el 1º de Enero de 2013;

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 27.528,33) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante a fs. 64;

QUE asimismo se requiere se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE obra Despacho N° 152/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda dar por finalizada la ejecución Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A245-1 denominado "Uso del espacio y circulación de bienes y poblaciones en las cuencas de los lagos Tar y San Martín (Provincia de Santa Cruz)", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por la Dra. Silvana Laura ESPINOSA del CONICET e integrado por la Mg. Mabel Margarita BREGLIANI, el Dr. Carlos Alejandro SÚNICO y la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado precedentemente, dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 078/10 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1º de Enero de 2010 y el 1º de Enero de 2013, establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 27.528,33), no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante a fs. 64 y la conformación del equipo de investigación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A245-1 denominado "Uso del espacio y circulación de bienes y poblaciones en las cuencas de los lagos Tar y San Martín (Provincia de Santa Cruz)", dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por la Dra. Silvana Laura ESPINOSA del CONICET e integrado por la Mg. Mabel Margarita BREGLIANI, el Dr. Carlos Alejandro SÚNICO y la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A245-1 denominado "Uso del espacio y circulación de bienes y poblaciones en las cuencas de los lagos

/2-

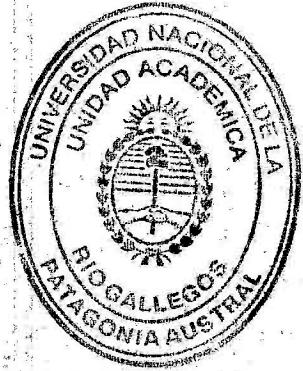
Tar y San Martín (Provincia de Santa Cruz)", obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo Nº 078/10 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1º de Enero de 2010 y el 1º de Enero de 2013.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A245-1 denominado "Uso del espacio y circulación de bienes y poblaciones en las cuencas de los lagos Tar y San Martín (Provincia de Santa Cruz)", ascendió a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 27.528,33), no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante a fs. 64.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A245-1 denominado "Uso del espacio y circulación de bienes y poblaciones en las cuencas de los lagos Tar y San Martín (Provincia de Santa Cruz)", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Sra.
Tep. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

269

**UNPA**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**ANEXO**

Nombre y Apellido	Tipo de Integrante	DNI N°	Categoría Investigador	Ded. Hs. Sem. PI	Participación en el Proyecto
Juan Bautista BELARDI	Director UNPA y Responsable Económico	18.405.325	II	20	01/01/2010 al 01/01/2013
Silvana Laura ESPINOSA	Codirector	18.398.528	Conicet Adjunto	25	01/01/2010 al 01/01/2013
Mabel Margarita BREGLIANI	Docente Inv. UNPA	13.416.675	V	4	01/01/2010 al 01/01/2013
Carlos Alejandro SUNICO	Docente Inv. UNPA	16.067.810	III	4	01/01/2010 al 01/01/2013
Flavio Elena CARBALLO MARINA	Docente Inv. UNPA	12.182.226	III	4	01/01/2010 al 01/01/2013

269